

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para la cobertura provisional de puestos vacantes en centros docentes bilingües para el curso escolar 2009/10 de especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Advertida omisión en los idiomas de los listados de centros bilingües publicados en el Anexo II de la Resolución de 8 de mayo de 2009, de esta Dirección General, por la que se realiza convocatoria para la cobertura provisional de puestos vacantes en centros docentes bilingües para el curso escolar 2009/10 de especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional (BOJA núm. 98, de 25 de mayo de 2009), se procede a la correspondiente rectificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	SECUNDARIA	CICLOS FP
14007180C	IES Blas Infante	Córdoba	Córdoba	Francés, Francés	Inglés
18010446C	IES Generalife	Granada	Granada	Francés, Inglés	
21001995C	IES Alto Conquero	Huelva	Huelva	Francés, Inglés	

Sevilla, 2 de junio de 2009

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a las personas aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aspirantes aprobados/as, en las pruebas selectivas

por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, convocadas por Orden de esta Consejería de 16 de enero de 2008 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), se procede a dar cumplimiento a la base décima de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsados conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, ni poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo y opción a que se aspira.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o inhabilitada o en situación equivalente, ni haber sido sometido o sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. A aquellos/as aspirantes que no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con

el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los/as aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los/as aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel

básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados del mismo modo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº d m c	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. Área Relacional	C.E. RFIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación	
9255010 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO EMPLEO ALGECIRAS	ALGECIRAS		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---X-			6.591,72				JORNADA TARDE
9256210 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA LINEA DE LA CONCEPC.	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
9257510 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SAN ROCHE	SAN ROCHE		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
9235410 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TARIFA	TARIFA		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
9255510 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BORNOS	BORNOS		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
9255710 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO CADIZ-ANDALUCIA CADIZ	CADIZ		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
9232310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO JEREZ LA MERCED	JEREZ DE LA FRONTERA		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
8704210 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BARRATE	BARRATE		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
9233010 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CHIPIONA	CHIPIONA		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X---			5.391,00				
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO BUALANCE	BUALANCE				CENTRO DIRECTIVO.....						DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA			

Código	Denominación	Nº únicos	Años	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
								Área Funcional	Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	RFDIP	EUROS	Exp	Titulación	Formación
9258110 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO EMPLEO BUALANCE	BUALANCE				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X-X-		6.591,72				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9258110 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO EMPLEO CABRA	CABRA				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9240910 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO RUTE	RUTE				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9239710 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO LA CARLOTA	CARLOTA (LA)				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9239510 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO FERNÁN NÚÑEZ	FERNÁN NÚÑEZ				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9239310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PALMA DEL RIO	PALMA DEL RIO				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X-X-		6.591,72				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9239610 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA LOCAL EMPLEO FUENTE OBEJUNA	FUENTE OBEJUNA				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9260010 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PEÑARROYA-PUEBLONEUVO	PEÑARROYA-PUEBLONEUVO				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9240710 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO POZOBLANCO	POZOBLANCO				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X-X-		6.591,72				JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
9241010 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO VILLANIEVA DE CORDOBA	VILLANIEVA DE CORDOBA				A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----		5.391,00				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:																
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO DURCAL	CENTRO DIRECTIVO.....	DURCAL														DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº únicos	A	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
					Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C. Específico	C.E. Exp.	RFIDP	EUROS	
	CONVOCATORIA:							ACCO.S ADM.GENERALES					

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN JAÉN

2721510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X--- 5.391,00

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

11

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO 1

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO**SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

1 DATOS PERSONALES						
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA		TELÉFONO	MINUSVÁLIDO Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA						
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD			Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA						
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. <input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.				<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.		

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA						
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA			CENTRO DE EXPEDICIÓN			FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA						
En a de de El/la solicitante						
Fdo.:						

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

